## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 81 Martes 29 de abril de 2014 Pág. 3766

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3175 INSTITUCIÓN TRES TORRES, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que habrá de celebrarse en Barcelona, en el hotel Eurostars Anglí, sito en la calle Anglí, n.º 60, el día 30 de mayo de 2014, a las 18:00 horas y, en su caso, el día 2 de junio de 2014, a la misma hora, en 2.ª convocatoria; para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales y del Informe de Gestión de la compañía, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013; y de la propuesta de distribución del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, sin procede, de la gestión de los órganos de administración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Acuerdos de reducción y de ampliación del capital social de la entidad, con las correspondientes modificaciones de los artículos de los Estatutos sociales en lo relativo al capital social, y en su defecto, para el caso de no aprobación de los acuerdos de ampliación y reducción de capital en la medida requerida por la sociedad; adopción del acuerdo previsto en el artículo 364 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Quinto.- Nombramiento y/o renovación de miembros del Consejo de Administración de la sociedad y del cargo de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.- Modificación del Título III (Artículos 11º a 13º) y del artículo 27º de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Aprobación de la admisión de nuevos socios para los supuestos de transmisión de acciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13º de los Estatutos sociales y otorgamiento de autorizaciones y/o facultades al Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas referido a las cuentas que se someten a la Junta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe escrito del Consejo de Administración sobre las indicadas modificaciones estatutarias y su justificación; así como el derecho que les corresponde a los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 25 de abril de 2014.- Por el Consejo de Administración, el Presidente don Ramón Viladot Perice.

ID: A140020676-1